



# IM Tarjetas 1, Fondo de Titulización de Activos Extinguido

Estados financieros  
20 de diciembre de 2017

Informe de Gestión  
Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe de Auditoría de Estados Financieros emitido por un Auditor Independiente**

Al Consejo de Administración de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la "Sociedad Gestora")

### **Opinión**

---

Hemos auditado los estados financieros de IM TARJETAS 1, Fondo de Titulización de Activos Extinguido (el Fondo), que comprenden el balance a 20 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 20 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



## Aspectos más relevantes de la auditoría

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Cumplimiento de la normativa a efectos de liquidación y extinción del Fondo (véanse notas 1,2 y 3 de la memoria)

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 26 de septiembre de 2017, la liquidación anticipada del fondo, tanto de los derechos de crédito como de los bonos, produciéndose la extinción efectiva del Fondo el 20 de diciembre de 2017.

De conformidad con la legislación vigente, el Fondo debe cumplir con lo establecido en su escritura pública de constitución (folleto) y con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en relación con los requisitos necesarios para su liquidación. Por su significatividad y efectos en los estados financieros, identificamos esta área como aspecto relevante de la auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos obtenido un entendimiento del proceso y criterios empleados por la Sociedad Gestora para el cumplimiento normativo a efectos de la liquidación extinción del Fondo. Asimismo, hemos comprobado, mediante la evaluación de documentación soporte, que se ha producido el pago de los pasivos asociados al Fondo respetando el orden de prelación de pagos establecidos en el Folleto de Constitución y que se han liquidado los Activos Titulizados asociados a los Bonos emitidos por el Fondo al momento de su constitución.

## Responsabilidad de los Administradores en relación con los estados financieros

---

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora de IM TARJETAS 1, Fondo de Titulización de Activos Extinguido, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Julio Álvaro Esteban

Inscrito en el R.O.A.C: nº 1661

16 de abril de 2018





CLASE 8.ª



0N2397501

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Balances de Situación a 20 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre 2016

	Nota	Miles de euros	
		20-12-2017	2016
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>			
1. Activos titulizados		-	-
2. Derivados		-	-
3. Otros activos financieros		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>			
1. Activos titulizados	6		
Préstamos Consumo		-	844.307
Activos dudosos – principal -		-	39.716
Activos dudosos – intereses -		-	1.556
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(35.855)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	34.666
Intereses vencidos e impagados		-	1.050
2. Derivados		-	-
3. Otros activos financieros	7		
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	54.161
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8		
1. Tesorería		-	258.542
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		-	<b>1.198.143</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397502

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TUTILIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Balances de Situación a 20 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre 2016

		Miles de euros	
	Nota	20-12-2017	2016
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	9	-	-
1. Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas		-	200.390
Series subordinadas		-	160.000
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	9	-	-
1. Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas		-	639.610
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	691
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	117.775
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	10	-	-
1. Comisiones			
Comisión sociedad gestora		-	2
Comisión administrador		-	107
Comisión agente financiero / pagos		-	-
Comisión variable		-	79.546
Otras comisiones		-	22
2. Otros		-	-
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>			
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		-	<b>1.198.143</b>



CLASE 8.ª



ON2397503

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y el periodo anual terminado el 31 de diciembre 2016

	Nota	Miles de euros	
		20-12-2017	2016
1. Intereses y rendimientos asimilados			
Activos titulizados	6	117.119	192.935
Otros activos financieros		(224)	-
2. Intereses y cargas asimilados			
Obligaciones y otros valores emitidos	9	(25.486)	(31.582)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos efectivo (neto)		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>91.409</b>	<b>161.353</b>
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores		-	-
Tributos		-	-
Gastos de reporte BCE		(7)	-
Otros gastos de gestión corriente	10		
Comisión Sociedad Gestora		(82)	(112)
Comisión administrador		(3.791)	(4.762)
Comisión agente financiero/pagos		(12)	(15)
Comisión variable		(123.246)	(138.819)
Otros gastos		(81)	(105)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6		
Deterioro neto de Activos Titulizados		35.855	26.535
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	6	(45)	(44.075)
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)		-	-
<b>B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>C) RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>



CLASE 8.ª



0N2397504

IM TARJETAS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Estado de Flujos de Efectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 y el periodo anual terminado el 31 de diciembre 2016

	Miles de euros	
	20-12-2017	2016
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>17.866</b>	<b>(30.620)</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		
Intereses cobrados de los activos titulizados	138.267	193.206
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	(23.443)	(31.607)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación (-)	-	-
Intereses cobrados de activos financieros	(224)	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-)	-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados		
Comisión sociedad gestora	(84)	(112)
Comisión administrador	(3.494)	(4.765)
Comisión agente financiero/pagos	(13)	(15)
Comisión variable	(99.291)	(119.579)
Otras comisiones	(108)	(103)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación		
Pagos por garantías financieras (-)	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-)	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación (-)	(1.161.483)	(1.675.163)
Otros cobros de explotación	1.167.739	1.607.518
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b>(276.408)</b>	<b>(2.077)</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(684.114)	(1.426.409)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos		
Cobros por amortización ordinaria de Activos Titulizados	1.000.854	1.417.993
Cobros por amortización anticipada de Activos Titulizados	404.755	-
Cobros por amortización previamente impagada de Activos Titulizados	2.097	6.339
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-)	(1.000.000)	-
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito (-)	-	-
Pagos a Administraciones públicas (-)	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(258.542)</b>	<b>(32.697)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	258.542	291.239
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-	258.542



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397505

IM TARJETAS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos a 20 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016

	Miles de euros	
	20-12-2017	2016
1. Activos financieros disponibles para la venta		
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del período		
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397506

1

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Constitución y naturaleza jurídica

IM Tarjetas 1, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 23 de noviembre de 2012, con la denominación de IM Citi Tarjetas 1, F.TA, con carácter de fondo abierto, agrupando Activos Titulizados cedidos por Citibank España, S.A. por importe de 1.000.000.000,00 euros, (véase nota 6).

Con fecha 22 de noviembre de 2012, la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró el Folleto de Emisión del Fondo, en los registros oficiales correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 1.000.000 de miles de euros (véase nota 9).

Con fecha 22 de septiembre de 2014, Bancopopular-e, S.A (en adelante el Cedente), ha quedado subrogado por sucesión universal, en todos los derechos y obligaciones de Citibank España, S.A. en relación con el Fondo. La escritura pública en la que se ha formalizado la Cesión fue otorgada el 22 de septiembre de 2014 y quedó inscrita el 25 de septiembre en el Registro Mercantil con fecha de efectos el 22 de septiembre de 2014.

Con fecha 1 de octubre de 2014 se otorgó una escritura de modificación de la Escritura de Constitución del Fondo a efectos de modificar el nombre del Fondo de tal forma que a partir de dicha fecha, la denominación legal del Fondo pasó a ser "IM Tarjetas 1, Fondo de Titulización de Activos".

Con fecha 6 de julio de 2016 Bancopopular-e, S.A. ha cambiado de denominación social por WiZink Bank, S.A.

Con fecha 3 de mayo de 2016, se acordó la cancelación de la garantía, liberando a Banco Popular de sus obligaciones bajo la misma.

El Fondo se regulaba por lo dispuesto en:

- La Escritura de Constitución del Fondo,
- Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397507

2

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

- La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización.
- Las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituyó un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que estaba integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Activos Titulizados derivados del uso (disposiciones) de un conjunto de Tarjetas de Crédito concedidas a particulares residentes en España y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo era nulo.

El único objeto del Fondo era la transformación de los activos que agrupaba en valores de renta fija homogéneos, estandarizados, y, por consiguiente susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.

La gestión y administración del Fondo estaba encomendada a Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, Calle Príncipe de Vergara 131. Asimismo, en calidad de representante legal le correspondía la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.

(b) Duración, liquidación y extinción

La actividad del Fondo se inició el día 23 de noviembre de 2012 y finalizará el 22 de noviembre de 2021 (Fecha Final) salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 26 de septiembre de 2017, la liquidación anticipada del Fondo, siendo la fecha efectiva de la extinción el día 20 de diciembre de 2017.

Liquidación

La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos y extinción del Fondo en cualquier fecha, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- (i) Cuando se haya amortizado el 90% del Saldo Inicial de los Bonos, y siempre y cuando el importe de la venta de los Activos Titulizados, pendientes de amortización, junto con el resto de los recursos disponibles, permita una total cancelación de las obligaciones de pago del Fondo, incluyendo el Importe Aplazado de Adquisición que pudiera quedar pendiente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397508

3

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

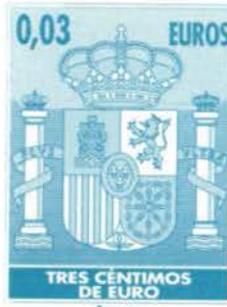
- (ii) Cuando, por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente o se haga imposible o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo. Se incluyen en este supuesto circunstancias tales como la existencia de una modificación en la normativa o desarrollos legislativos complementarios, el establecimiento de obligaciones de retención o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar al equilibrio financiero del Fondo.
- (iii) Obligatoriamente, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- (iv) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.
- (v) Seis meses antes de la Fecha Final, aunque se encontraran aun débitos vencidos pendientes de cobro de los Activos Titulizados cedidos al Fondo.
- (vi) En el caso de que: (i) exista una previsión razonable de que el proceso de sustitución del Administrador puede extenderse más de seis (6) meses, o de que, una vez iniciado, éste se extiende más de nueve (9) meses sin que haya sido posible culminarlo; y (ii) se produzca cualquier supuesto que limitase la capacidad legal del Cedente para realizar la cesión de Activos Adicionales a lo largo de la vida del Fondo, entre ellos, que el Cedente no cumpla con el requisito recogido en el artículo 2.2 del Real Decreto 926/1998 en lo referido a las cuentas anuales del Cedente.
- (vii) En el caso de que se alcanzara el Importe Máximo de Activos del Fondo, establecido en 2.460.000.000 euros.
- (viii) En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos de todas las Series y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha Liquidación implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.

Serán requisitos necesarios para proceder a dicha Liquidación Anticipada del Fondo, los siguientes:

- (i) Que se hubieran obtenido, en su caso, las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades u organismos administrativos competentes.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397509

4

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

- (ii) Que se proceda a la comunicación a los tenedores de los Bonos, en la forma prevista en este párrafo y con una antelación de quince (15) Días Hábiles, del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo. Dicha comunicación, que habrá sido previamente puesta en conocimiento de la CNMV, mediante la publicación del preceptivo hecho relevante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y de la Agencia de Calificación, deberá ser asimismo publicada en el Boletín de Cotización Diario del Mercado AIAF o a través de cualquier otro medio de difusión que sea de general aceptación por el mercado y que garantice una difusión adecuada de la información, en tiempo y contenido. Esta comunicación deberá contener la descripción (i) del supuesto o supuestos por los que se procede a la Liquidación Anticipada del Fondo, (ii) del procedimiento para llevarla a cabo, y (iii) la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación previsto en el apartado 3.4.6.5. del Módulo Adicional del Folleto del Fondo.

Con el objeto de que el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, lleve a cabo la Liquidación Anticipada del Fondo y con ello a la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, procederá a:

- (i) Vender los Activos Titulizados por un importe que permita la total liquidación del Fondo.
- (ii) Cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

En caso de que, porque las actuaciones anteriores fueran insuficientes o existieran Activos Titulizados u otros activos remanentes en el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a venderlos para lo que recabará oferta de, al menos, cinco (5) entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado, en las condiciones más favorables posible. La Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados. Para la fijación del valor de mercado, la Sociedad Gestora podrá obtener los informes de valoración que juzgue necesarios.

La Sociedad Gestora, aplicará inmediatamente todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los Activos Titulizados del Fondo u otros activos remanentes al pago de los diferentes conceptos, en la forma y cuantía recogidos en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación descrito en el apartado 3.4.6.5. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397510

5

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Extinción

El Fondo se extinguirá en todo caso a consecuencia de las siguientes circunstancias:

- (i) Por la amortización íntegra de los Activos Titulizados que agrupa.
- (ii) En la fecha en que se produzca la total liquidación de las obligaciones de pago del Fondo.
- (iii) Por la finalización del procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo descrito en el apartado 4.4.3. del Documento de Registro del Folleto de Emisión del Fondo.
- (iv) En la Fecha Final del Fondo, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

En el supuesto de que se haya producido la extinción del Fondo por las causas establecidas en los apartados anteriores, transcurrido un plazo de seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y de la distribución de los Recursos Disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando (i) extinguido el Fondo así como las causas que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de las cantidades disponibles del Fondo, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes. Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la CNMV.

(c) Recursos Disponibles

En cada Fecha de Pago del Fondo, se considerarán Recursos Disponibles los siguientes conceptos identificados como tales por la Sociedad Gestora (conforme a la información recibida del Administrador, en los conceptos que aplique):

a) *Recursos Disponibles de Intereses:*

- i) Los cobros de intereses: se definen los cobros de intereses como las cantidades depositadas en el último Período de Cobro en la Cuenta de Reinversión, en la Cuenta de Tesorería o en cualquier otra cuenta que la pueda complementar o sustituir, en concepto de intereses y comisiones de los Activos Titulizados, así como cualesquiera otros conceptos cobrados procedentes de aquellos hasta el último día del mes anterior (incluido) que no se consideren cobros de principal. Se considerarán intereses o comisiones los ingresos derivados de la aplicación del coste de financiación de las disposiciones, comisiones anuales, comisiones por disposiciones de efectivo, comisiones relativas a retrasos en los pagos, comisiones por excedidos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397511

6

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

- ii) Rendimientos cobrados por la Cuenta de Reinversión o por la Cuenta de Tesorería durante los Períodos de Intereses de la Cuenta de Tesorería o de la Cuenta de Reinversión inmediatamente anterior a la Fecha de Pago, y de cualquier otra que pueda haber abierto la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo.
- b) *Recursos Disponibles de Principal:*
  - (i) Los Cobros de Principal: se definen como cobros de principal:
    1. Las cantidades depositadas en el último Período de Cobro en la Cuenta de Reinversión, en la Cuenta de Tesorería o en cualquier otra cuenta que la pueda complementar o sustituir, en concepto de principal de los Activos Titulizados.
    2. En su caso, el producto de la liquidación de los activos del Fondo.
    3. El importe correspondiente a la “Retención para Fallidos”.

A estos efectos se entiende por Retención para Fallidos en cada Fecha de Pago, como la diferencia entre el importe de Fallidos Acumulados y la suma de los importes efectivamente retenidos en dicho concepto en todas las Fechas de Pago anteriores. Se entiende por Fallidos Acumulados al Saldo Dispuesto Agregado de los Activos Titulizados Fallidos desde la Fecha de Constitución.
  - (ii) Los posibles sobrantes del Préstamo Subordinado GI, en la parte en que haya podido exceder de los gastos de constitución.
  - (iii) Los importes correspondientes a la Disposición de las Reservas según corresponda en función de los establecido en los apartados 3.4.2.2. y 3.4.2.3. del Folleto de Emisión del Fondo.
  - (iv) Los importes depositados en la cuenta de Reserva de Adquisición en los términos recogidos en el apartado 3.4.2.4. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión del Fondo.
  - (v) Exceso de recursos en el Orden de Prelación de Pagos de Intereses tal y como se recoge en el apartado (viii) del mismo.

Los Recursos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago conforme al Orden de Prelación de Pagos que se recoge a continuación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON2397512

7

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

(d) Orden de Prelación de Pagos

En cada Fecha de Pago se aplicarán los Recursos Disponibles siguiendo las reglas descritas a continuación:

a) *Orden de Prelación de Pagos de Intereses:*

El Orden de Prelación de Pagos de Intereses será aplicable para cualquier Fecha de Pago a partir de la Fecha de Desembolso y hasta la Fecha de Liquidación del Fondo.

En cada Fecha de Pago, los Cobros de Intereses se dividirán proporcionalmente en función de la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos y el Importe Aplazado de Adquisición.

La parte proporcional de los Cobros de Intereses correspondiente al Importe Aplazado de Adquisición se abonarán directamente al Cedente en cada Fecha de Pago de forma independiente al Orden de Prelación de Pagos de Intereses.

La parte proporcional de los Cobros de Intereses correspondiente al Saldo Nominal Pendiente de los Bonos, así como el resto de Recursos Disponibles de Intereses, se aplicarán siguiendo como orden de prelación el que se enumera a continuación:

- (i) Gastos Ordinarios y Extraordinarios e impuestos del Fondo.
- (ii) Pago de los intereses de los Bonos A.
- (iii) Retención para Fallidos.
- (iv) Pagos de los intereses de los Bonos B.
- (v) Dotación de la Reserva de Dilución y Reserva de Commingling en los términos recogidos en los apartados correspondientes.
- (vi) Pago de intereses del Préstamo Subordinado Gastos Iniciales.
- (vii) Pago de intereses del Préstamo Subordinado Reservas.
- (viii) Aplicación de cualquier exceso de recursos al Orden de Prelación de Pagos de Principal.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397513

8

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

*b) Orden de Prelación de Pagos de Principal:*

Los Cobros de Principal (exceptuando el importe correspondiente a la “Retención para Fallidos”) se dividirán siguiendo las siguientes reglas:

- Durante el Periodo de Acumulación, en cada Fecha de Pago se dividirán proporcionalmente en función de la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos y el Importe Aplazado de Adquisición en dicha Fecha de Pago.
- Durante el Periodo de Amortización, en cada Fecha de Pago se dividirán en función de la relación existente entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos y el Importe Aplazado de Adquisición en la Fecha de Inicio de Amortización.

La parte proporcional correspondiente al Importe Aplazado de Adquisición se abonarán directamente al Cedente en cada Fecha de Pago de forma independiente al Orden de Prelación de Pagos de Principal en concepto de precio de adquisición aplazado.

La parte proporcional correspondiente al Saldo Nominal Pendiente de los Bonos, así como el resto de los Recursos Disponibles de Principal, se aplicarán siguiendo el “Orden de Prelación de Pagos de Principal” que se enumera a continuación:

- (i) En el caso de insuficiencia de Recursos Disponibles de Intereses, los importes correspondientes a (i) Gastos Ordinarios y Extraordinarios e impuestos del Fondo y (ii) los intereses de los Bonos A.
- (ii) Durante el Periodo de Acumulación y con el límite de la suma del importe de los Cobros de Principal y los saldos de la Reserva de Adquisición, pago del precio de adquisición, pago de los Importes Aplazados de Adquisición que estén pendientes o en su caso, a la dotación de la Reserva de Adquisición.
- (iii) Durante el Periodo de Amortización retención de la Cantidad Disponible para Amortizar para su aplicación a la amortización de los Bonos A y B, de acuerdo con las reglas del apartado 4.9 de la Nota de Valores del Folleto del Fondo.
- (iv) Amortización del principal del Préstamo Subordinado Gastos Iniciales.
- (v) Amortización del principal del Préstamo Subordinado Reservas.
- (vi) Pago en concepto de Comisión Variable.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397514

9

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Otras reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el Orden de Prelación aplicable y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago en el mismo nivel de prelación.
- Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un Orden de Prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

(e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará mensualmente igual a una parte fija de 5,7 miles de euros más una parte variable del 0,0035% sobre el Saldo Dispuesto Agregado de las Tarjetas de Crédito en la Fecha de Pago inmediatamente anterior que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

(f) Administrador de los Activos Titulizados

El administrador de los Activos Titulizados, percibe una remuneración que se devengará mensualmente en cada Fecha de Pago, del 0,5% anual del Saldo Dispuesto Agregado de las Tarjetas de Crédito en la Fecha de Pago del Fondo inmediatamente anterior, que se devengará mensualmente y se pagará en cada Fecha de Pago. Dicha comisión se entenderá bruta, en el sentido de incluir cualquier impuesto directo o indirecto o retención que pudiera gravar la misma.

Hasta el 22 de septiembre de 2014, Citibank España, S.A. percibía dicha comisión como administrador de los Activos Titulizados. Con fecha 22 de septiembre de 2014, WiZink Bank, S.A. (anteriormente Bancopopular-e, S.A.) quedó subrogado por sucesión universal, en todos los derechos y obligaciones de Citibank España, S.A. en relación con el Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397515

10

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

(g) Comisión Variable

El Cedente tendrá derecho a la Comisión Variable. Se define la Comisión Variable como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Activos Titulizados más cualquier otro rendimiento que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Activos Titulizados que integran su activo. En la Fecha de Liquidación Anticipada, o, en su caso, en la Fecha Final, se sumará, adicionalmente, el importe remanente tras la liquidación de todas las obligaciones de pago del Fondo.

La Sociedad Gestora procederá a efectuar dicho pago en concepto de Comisión Variable en cada Fecha de Pago, con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Principal y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación una vez atendidos todos los conceptos anteriores al número que en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente ocupa la Comisión Variable.

En su caso, todos los tributos relativos a los pagos realizados en este concepto serán a cargo de su perceptor. En el caso de que los pagos en cuestión den lugar a la repercusión obligatoria de cualquier tributo, el importe a satisfacer se reducirá en la medida necesaria para que, incrementado en el tributo a repercutir, se mantenga la contraprestación pactada, que se habrá de considerar a estos efectos como importe total incluidos cualesquiera tributos que pudieran ser repercutidos al Fondo.

(h) Agente financiero

Citibank International PLC, Sucursal en España, era la entidad que de acuerdo con el Contrato de Agencia Financiera, prestaba los servicios de apertura y mantenimiento de la Cuenta de Tesorería y agencia de pagos en la emisión de los Bonos.

Con fecha 3 de septiembre de 2014, Banco Santander, S.A. se subrogó en la posición contractual de Citibank International PLC, Sucursal en España, bajo el Contrato de Agencia Financiera, asumiendo, en consecuencia, todos los derechos y obligaciones como Agente Financiero y Proveedor de la Cuenta de Tesorería bajo dicho Contrato.

Asimismo, el agente financiero actual recibe desde el mes de septiembre de 2014 una comisión por sus servicios de agencia financiera, igual a 15 miles de euros anuales liquidables en cada Fecha de Pago. En cuanto al agente financiero previo recibía 5 miles euros anuales liquidables en cada Fecha de Pago.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON2397516

11

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

(i) Normativa Legal

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos con cargo al mismo se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Escritura de Constitución del Fondo así como en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen legal previsto en, (i) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria, (ii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, (iii) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos., (iv) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación

(j) Mejoras crediticias

1. Reserva de dilución

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas derivadas de “Ajustes en los Recibos” de las Tarjetas de Crédito y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el correspondiente Orden de Prelación de Pagos, el Fondo cuenta con una Reserva de Dilución.

Se define “Ajustes en los Recibos” como la reducción del Saldo Dispuesto Agregado de las Tarjetas de Crédito que se corresponda con alguna de las siguientes situaciones: (i) el importe generado por la devolución o la no aceptación de un producto o servicio por parte del Deudor, sobre el que el Deudor haya presentado una reclamación, sobre el que existe una disputa o cuyo importe ha sido compensado por el Deudor; (ii) el importe en que haya sido reducido un recibo por parte del Cedente o del Administrador en concepto de descuentos, ofertas especiales o por error (incluyendo aquellos errores del Administrador) y (iii) importes derivados de fraudes o usos indebidos de las Tarjetas de Crédito.

Las cantidades que integren la Reserva de Dilución están depositadas en la Cuenta de Reinversión del Fondo.

La Reserva de Dilución se dotó en la Fecha de Desembolso del Fondo por un importe de 10.625.000 euros. Dicho importe es considerado el “Importe Objetivo de la Reserva de Dilución”. Para su dotación inicial, el Fondo dispuso del Préstamo Subordinado de Reservas concedido por Citibank España. En cada Fecha de Pago, la Reserva de Dilución se dotará hasta el Importe Objetivo de la Reserva de Dilución con cargo a los Recursos Disponibles de Intereses.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397517

12

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

En cada Fecha de Pago el saldo de la Reserva de Dilución formará parte de los Recursos Disponibles de Principal del Fondo hasta el importe de los “Ajustes de los Recibos” no abonados por el Administrador con un máximo del Importe Objetivo de la Reserva de Dilución y conforme al Orden de Prelación de Pagos de Principal.

2. Reserva de Commingling

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas de liquidez derivadas de situaciones en las que los cobros pertenecientes al Fondo pudieran perderse, interrumpirse o verse retenidos por el Administrador (en adelante “Cobros Atrapados”) y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el correspondiente Orden de Prelación de Pagos, el Fondo contaba con una Reserva de Commingling.

Se define “Cobros Atrapados” como aquellos cobros que perteneciendo al Fondo y por causa de una situación de insolvencia del Administrador se hayan perdido, interrumpido o estén retenidos por el Administrador.

Las cantidades que integren la Reserva de Commingling estaban depositadas en la Cuenta de Reinversión del Fondo.

La Reserva de Commingling se dotó en la Fecha de Desembolso del Fondo por un importe de 8.825.000 euros. Dicho importe es considerado el “Importe Objetivo de la Reserva de Commingling”. Para su dotación, el Fondo dispuso del Préstamo Subordinado de Reservas concedido por Citibank.

En cada Fecha de Pago, la Reserva de Commingling se dotará hasta el Importe Objetivo de la Reserva de Commingling con cargo a los Recursos Disponibles de Intereses.

En cada Fecha de Pago el saldo de la Reserva de Commingling formaba parte de los Recursos Disponibles de Principal del Fondo hasta el importe de los cobros que puedan considerarse efectivamente “Cobros Atrapados” con un máximo del Importe Objetivo de la Reserva de Commingling y conforme al Orden de Prelación de Pagos de Principal.

Con fecha 3 de mayo de 2016, se canceló anticipadamente la garantía a primer requerimiento prevista en la Estipulación 19.8 de la Escritura de Constitución otorgada por Banco Popular Español, S.A., en beneficio del Fondo, mediante contrato de fecha 19 de septiembre de 2014.



CLASE 8.ª



ON2397518

13

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Igualmente en esta fecha se ha otorgado ante el notario de Madrid D<sup>o</sup> Antonio Huerta Trólez una escritura de modificación de la Escritura de Constitución del Fondo con el fin de, (i) reflejar en la misma la cancelación anticipada de la Garantía, (ii) a efectos de mantener la calificación crediticia de los Bonos no obstante la citada cancelación anticipada de la Garantía, permitir el uso por el Fondo de la Reserva de Commingling de acuerdo con el correspondiente Orden de Prelación de Pagos ante un potencial incumplimiento por parte del Administrador de sus obligaciones bajo el Contrato de Administración (y no únicamente por causa de una situación de insolvencia del Administrador como estaba previsto en el Escritura de Constitución original), e (iii) incrementar el Importe Objetivo de la Reserva de Commingling hasta 17.650.000 euros.

3. Reserva de Adquisición

En el caso de que en una Fecha de Pago durante el Periodo de Acumulación se produzca un remanente del importe de los Cobros de Principal una vez pagados el precio de adquisición de los Activos o cualquier Importe Aplazado de Adquisición pendiente de Fechas de Pago anteriores, este remanente constituirá la Reserva de Adquisición.

Las cantidades que integraban la Reserva para Adquisición quedaban depositadas en la Cuenta de Reinversión del Fondo.

Durante el Periodo de Acumulación, formaba parte de los Recursos Disponibles de Principal y se aplicaba, en su caso, a la Adquisición de Activos Adicionales.

Una vez finalizado el Periodo de Acumulación, el saldo de la Reserva para Adquisición formaba parte de los Recursos Disponibles de Principal y se aplicó de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Principal.

(k) Régimen fiscal del Fondo

Una relación de las principales cuestiones se detalla a continuación:

- (i) La constitución, la disolución y cualquier otra operación societaria que pudiera realizar el Fondo está exenta del concepto “operaciones societarias” del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades, al tipo general vigente en cada momento y que en la actualidad se encuentra fijado en el 25% y sujeto a las normas comunes sobre deducciones en la cuota, compensación de pérdidas y demás elementos sustanciales de la configuración del impuesto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397519

14

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

- (iii) Los rendimientos de capital mobiliario de los Fondos de Titulización se encuentran sujetos al régimen general de retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, con la particularidad de que el artículo 59, k) del Reglamento, aprobado por Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, declara no sometidos a retención "los rendimientos de Participaciones Hipotecarias, Préstamos u otros Activos Titulizados que constituyan ingreso de los Fondos de Titulización".
- (iv) Los servicios de gestión prestados por la Sociedad Gestora al Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (v) La constitución y cesión de garantías está sujeta al régimen tributario general.
- (vi) La emisión, suscripción, transmisión, amortización y reembolso de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen Fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. han formulado los Estados Financieros de extinción, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y, de la situación financiera a 20 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en la situación financiera correspondientes al periodo terminado el 20 de diciembre de 2017.

Los Estados Financieros de extinción se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por esta razón y de acuerdo con lo contenido en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de pérdidas y ganancias, se modifica la correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias y la definición de las cuentas contables y el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Los Estados Financieros de extinción correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017, han sido formulados al objeto de cumplir con las obligaciones de verificación y publicidad de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397520

15

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Los Estados Financieros de extinción, comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, los cuales se han formulado, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo a 20 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017.

Con fecha 10 de marzo de 2018, los Estados Financieros de extinción han sido formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación del mismo órgano, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes Estados Financieros de extinción han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

(b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros de extinción, además de las cifras del periodo terminado el 20 de diciembre de 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en estas notas explicativas referidas al ejercicio 2016 se presenta exclusivamente, a efectos comparativos y por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2016.

(c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los Estados Financieros de extinción del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes Estados financieros de extinción.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.



CLASE 8.ª



ON2397521

16

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de esos estados financieros de extinción se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.m).
- Cancelación anticipada (Nota 1.b).

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2016, de 20 de abril y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

(d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros de extinción no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos.

(e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros de extinción no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

(3) Principios Contables y Normas de Valoración

Los estados financieros de extinción han sido formulados siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor.

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de los Estados Financieros de extinción adjuntos han sido los siguientes:

(a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó, con fecha 26 de septiembre de 2017, la liquidación anticipada del fondo, siendo la fecha efectiva de la extinción el día 20 de diciembre de 2017.

No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora no ha aplicado los principios de empresa en liquidación por considerar que no hubiesen surgido diferencias significativas respecto a los criterios adoptados.

(b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397522

17

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

(c) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

(d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y Activos Titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

(e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

(f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

(g) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los Activos Titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

*Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON2397523

18

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

(h) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

(i) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los Bonos de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
IMPRESIONES



0N2397524

19

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

*Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

*Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros*

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

*Cancelación*

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



CLASE 8.ª



0N2397525

20

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

(j) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Activos Titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(k) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

(l) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

(m) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

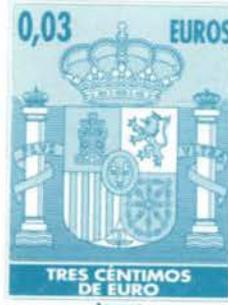
(n) Activos Titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON2397526

21

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento general

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397527

22

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

En la contabilidad del Fondo no se ha dado de baja del activo ningún Activo Titulizado por fallido, sin perjuicio de la correspondiente corrección de su valor por deterioro según la Norma 13<sup>a</sup> de la Circular 2/2016.

(o) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. A 20 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

(p) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397528

23

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

(q) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- *Flujos de efectivo*: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- *Actividades de explotación*: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- *Actividades de inversión y financiación*: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

(r) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON2397529

24

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

(s) Comisión variable

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance "Comisión variable", hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397530

25

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de "Dotación provisión por margen de intermediación" con cargo a la partida de "Provisión por margen de intermediación".
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la "Provisión por margen de intermediación" dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

(4) Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2017 y hasta la fecha de formulación de los Estados Financieros de extinción no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los Estados Financieros de extinción del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

(5) Riesgos asociados a instrumentos financieros

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de concentración y riesgo de amortización anticipada. Estos riesgos son gestionados por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

• Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. En concreto, surge como consecuencia de que los Activos Titulizados generan un tipo de interés distinto al tipo de interés de los Bonos de titulización y los vencimientos de dichos activos y pasivos no son coincidentes.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON2397531

26

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales. Este riesgo se deriva básicamente de los desfases que se producen entre los vencimientos de activos y pasivos (entradas y salidas de fondos) del Fondo en las diferentes bandas temporales.

El Fondo tiene contratados desde la Fecha de Constitución una serie de servicios financieros que mitigan las consecuencias derivadas de este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los Bonos emitidos.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como del impago del conjunto de Activos Titulizados de la cartera titulizada.

Sin embargo, dada la estructura del Fondo, las pérdidas ocasionadas por este riesgo serán repercutidas de acuerdo al orden de prelación de pago a los acreedores del Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito a 20 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016:

	Miles de euros	
	20.12.2017	31.12.2016
Activos Titulizados	-	885.440
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	54.161
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	258.542
Total Riesgo	-	1.198.143



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397532

27

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Riesgo de amortización

Los Activos Titulizados agrupados en el Fondo pueden ser amortizados discrecionalmente por decisión de los Deudores. El riesgo que supone dicho modelo de amortización es trasladado a los bonistas, ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro, dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los deudores de los Activos Titulizados.

En cualquier caso todas las tarjetas de crédito cuentan con un Importe Mínimo (el “Importe Mínimo”) a pagar por el correspondiente deudor con carácter mensual. El Importe Mínimo es el correspondiente a la suma de (i) 1% del crédito dispuesto; (ii) los intereses correspondientes al periodo de facturación; (iii) el mínimo a pagar de la facturación anterior, si estuviera impagada y (iv) las comisiones u otros conceptos que correspondan según contrato, siendo aplicable un mínimo absoluto de 18 euros.

(6) Activos financieros

Este epígrafe recoge principalmente los Activos Titulizados que Citibank España, S.A. cedió al Fondo. Durante el ejercicio 2014 estos Activos Titulizados fueron traspasados a WiZink Bank, S.A. (anteriormente Bancopopular-e, S.A), en virtud del Contrato de Cesión suscrito entre ambos. Dichos Activos Titulizados se derivan del uso de un conjunto de tarjetas de crédito concedidas por el Cedente a particulares.

Durante el 2017 se ha procedido a la extinción del Fondo, por lo que a 20 de diciembre de 2017, el Fondo no recoge ningún importe por activos titulizados.

El detalle de este epígrafe a 20 de diciembre de 2017 y al cierre de 2016 son los siguientes:

	Miles de euros					
	2017			2016		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Activos Titulizados						
Préstamos consumo	-	-	-	844.307	-	869.648
Activos Dudosos	-	-	-	41.272	-	65.839
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-	-	(35.855)	-	(62.390)
Intereses devengados no vencidos	-	-	-	34.666	-	33.731
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	1.050	-	1.223
	-	-	-	885.440	-	908.051

“Otros” recoge el importe por principal vencido de los Activos Titulizados con antigüedad inferior a tres meses, por lo que dichas operaciones no se encuentran clasificadas como activos dudosos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397533

28

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

El detalle y movimiento de los Activos Titulizados para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	20.12.2017	31.12.2016
Saldo inicial del ejercicio	884.022	932.898
Adquisición de derechos de cobro	-	-
Disposiciones adicionales	1.002.492	1.419.531
Pérdidas procedentes de ventas de derechos	(45)	(44.075)
Amortización ordinaria	(1.000.854)	(1.409.412)
Amortización por venta de derechos	(883.518)	(8.581)
Amortización anticipada	-	-
Amortizaciones previamente impagadas	(2.097)	(6.339)
Activos Titulizados dados de baja por adjudicación/dación de bienes	-	-
Importe de Principal Fallido desde el cierre anual anterior	-	-
Saldo final cierre del ejercicio	-	884.022

Las disposiciones adicionales comprenden un saldo de 684.115 miles de euros incluidos en las liquidaciones del periodo y un saldo de 318.377 miles de euros de disposiciones adicionales que quedaron pendientes de pago hasta la liquidación del Fondo.

Las amortizaciones ordinarias por la venta de Derechos de Crédito se componen de 200.009 miles de euros procedentes de dicha venta en septiembre y 683.509 miles de euros en concepto de liquidación a fecha de liquidación.

Con fecha 29 de julio de 2015, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., en nombre y representación del Fondo, WiZink Bank, S.A. (anteriormente Bancopopular-e, S.A.) y una tercera sociedad formalizaron un contrato en cuya virtud el Cesionario compró del Fondo un total de 13.404 líneas de crédito vinculadas a sus correspondientes contratos de tarjeta de crédito con un importe adeudado agregado inicial de 61.158.180 euros, siendo todos ellos créditos impagados, habiéndose en ciertos casos iniciado los correspondientes procedimientos judiciales para la reclamación del cobro y siendo por tanto incierta la posibilidad de cobro de los citados créditos, lo que el Cesionario declaró expresamente conocer y aceptar en el citado contrato. WiZink Bank, S.A. (anteriormente Bancopopular-e, S.A.), en su condición de titular único de los Bonos de Titulización, instruyó al Cedente para que se procediera a la venta y cesión de los citados créditos. El precio de la compraventa de los citados créditos fue abonado por el Cesionario con fecha 30 de julio 2015 por importe de 3.940.751,00 euros que se integraron en los Recursos Disponibles del Fondo, siendo aplicados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos aplicable en la Fecha de Pago correspondiente al 22 de septiembre de 2015.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON2397534

29

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Con fecha 2 de diciembre de 2016, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., en nombre y representación del Fondo, WiZink Bank S.A. y una tercera sociedad han formalizado un contrato en cuya virtud el Cesionario ha comprado del Fondo un total de 13.133 líneas de crédito vinculadas a sus correspondientes contratos de tarjeta de crédito, siendo todos ellos créditos fallidos, habiéndose en ciertos casos iniciado los correspondientes procedimientos judiciales para la reclamación del cobro y siendo por tanto incierta la posibilidad de cobro de los citados créditos lo que el comprador ha declarado expresamente conocer y aceptar. Previamente a la formalización del contrato se ha obtenido la conformidad del 100% de los titulares de los Bonos de Titulización.

El precio de la compraventa de los citados créditos previsto en el citado contrato de venta ha sido íntegramente abonado con fecha 30 de noviembre de 2016 y se ha integrado en los Recursos Disponibles del Fondo, que serán aplicados de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos aplicable en la Fecha de Pago correspondiente al 23 de enero de 2017.

Con fecha 22 de septiembre de 2017, tras una selección aleatoria por la sociedad Gestora resultante en 115.569 Derechos de crédito con un Saldo Dispuesto Agregado a la fecha de corte de 200.009.660,94 Euros; la sociedad gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, transmite y Wizink adquiere, los Derechos de Créditos Recomprados.

El movimiento de los activos dudosos durante los ejercicios 2016 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	20.12.2017	31.12.2016
Saldo inicial del ejercicio	41.272	65.839
Altas	453.448	925.512
Bajas	(494.720)	(950.079)
Otros	-	-
Saldo final cierre del ejercicio	-	41.272

El movimiento de las correcciones de valor durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	20.12.2017	31.12.2016
Saldo inicial del ejercicio	(35.855)	(62.390)
Dotaciones	(432.070)	(890.467)
Utilización de fondos	-	-
Recuperaciones	467.925	917.002
Otros	-	-
Saldo final cierre del ejercicio	-	(35.855)



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397535

30

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 se han devengado intereses por los Activos Titulizados por importe de 117.119 miles de euros (192.935 miles de euros durante el ejercicio 2016). A 20 de diciembre de 2017 no existen intereses devengados pendientes de vencimiento ni intereses vencidos e impagados. A 31 de diciembre de 2016 existen intereses y gastos devengados no vencidos por 34.666 miles de euros e intereses vencidos e impagados por 1.050 miles de euros.

A 20 de diciembre de 2017 no existen intereses impagados correspondientes a activos. A 31 de diciembre de 2016 existen 1.556 miles de euros registrados en el epígrafe "Activos dudosos" a 31 de diciembre de 2016.

A 20 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

Las características principales de la cartera a 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

	<u>31.12.2016</u>
Tasa de amortización anticipada	-
Tipo de interés medio de la cartera:	23,19%
Tipo máximo de la cartera:	24,00%
Tipo mínimo de la cartera:	<1%

Los plazos de vencimiento del principal de los Derechos de Cobro del Fondo a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

<u>Vida Residual</u>	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2016</u>
Inferior a 1 año	884.022
De 1 a 2 años	-
De 2 a 3 años	-
De 3 a 5 años	-
De 5 a 10 años	-
Superior a 10 años	-
Total	<u>884.022</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397536

31

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Los vencimientos estimados de los activos titulizados, considerando las adquisiciones de derechos de cobro estimados futuros, a cierre del ejercicio 2016 es el siguiente:

	Miles de euros						
	2017	2018	2019	2020	2022	2022-2026	Resto
Por principal	1.114.903	191.719	27.486	-	-	-	-
Por intereses	146.714	29.976	57.297	-	-	-	-
	<u>1.261.617</u>	<u>221.695</u>	<u>84.783</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Durante el ejercicio 2017 se produjo la venta al Cedente de todos los activos titulizados del Fondo, produciéndose la amortización anticipada del conjunto de activos financieros.

(7) Deudores y Otras Cuentas a Cobrar

A 31 de diciembre de 2016 este epígrafe recogía un importe de 54.161 miles de euros, correspondiente a deudores y otras cuentas a cobrar, en concepto de principal e intereses, no habiendo importe a este respecto a 20 de diciembre de 2017.

A continuación se muestra el detalle de este epígrafe a cierre de los ejercicios 2016:

	Miles de euros
	31.12.2016
Deudores y otras cuentas a cobrar:	
Principal e intereses pendientes de cobro de los Activos Titulizados cobrados durante el mes de enero del ejercicio siguiente:	<u>54.161</u>

(8) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

En su constitución, este epígrafe correspondía a los saldos depositados en concepto de Reservas así como el excedente de Tesorería, en las cuentas abiertas en Citibank International PLC, Sucursal en España (como proveedor de la Cuenta de Tesorería) y en Citibank España, S.A. (como proveedor de la Cuenta de Reinversión), una vez contabilizados todos los cobros y todos los pagos del periodo.

Con fecha 3 de septiembre de 2014, Banco Santander, S.A. se subrogó en la posición contractual de Citibank International PLC, bajo el Contrato de Agencia Financiera (asumiendo, en consecuencia, todos los derechos y obligaciones como Agente Financiero y Proveedor de la Cuenta de Tesorería bajo dicho Contrato).

Con fecha 22 de septiembre de 2014, WiZink Bank, S.A. (anteriormente Bancopopular-e, S.A.), quedó subrogado por sucesión universal, en todos los derechos y obligaciones de Citibank España, S.A. en relación con el Fondo, entre otras, proveedor de la Cuenta de Reinversión. En la misma fecha, Banco Santander, S.A., se subrogó en la posición contractual de WiZink Bank, S.A. (anteriormente Bancopopular-e, S.A.), como proveedor de la Cuenta de Reinversión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397537

32

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

La Reserva de Dilución se dotó en la Fecha de Desembolso del Fondo por un importe de 10.625 miles de euros. Dicho importe será considerado el "Importe Objetivo de la Reserva de Dilución". Para su dotación inicial, el Fondo dispuso del Préstamo Subordinado de Reservas concedido por Citibank España.

En cada Fecha de Pago, la Reserva de Dilución se dotará hasta el Importe Objetivo de la Reserva de Dilución con cargo a los Recursos Disponibles de Intereses.

En cada Fecha de Pago el saldo de la Reserva de Dilución formará parte de los Recursos Disponibles de Principal del Fondo hasta el importe de los "Ajustes de los Recibos" no abonados por el Administrador con un máximo del Importe Objetivo de la Reserva de Dilución y conforme al Orden de Prelación de Pagos de Principal.

La Reserva de Commingling se dotó en la Fecha de Desembolso del Fondo por un importe de 8.825 miles de euros. Dicho importe será considerado el "Importe Objetivo de la Reserva de Commingling". Para su dotación, el Fondo dispuso del Préstamo Subordinado de Reservas concedido por Citibank España.

Con fecha 3 de mayo de 2016 se otorgó ante notario una escritura de modificación de la Escritura de Constitución del Fondo por la cual se incrementa el Importe Objetivo de la Reserva de Commingling hasta 17.650.000 euros.

En cada Fecha de Pago, la Reserva de Commingling se dotará hasta el Importe Objetivo de la Reserva de Commingling con cargo a los Recursos Disponibles de Intereses.

En cada Fecha de Pago el saldo de la Reserva de Commingling formará parte de los Recursos Disponibles de Principal del Fondo hasta el importe de los cobros que puedan considerarse efectivamente "Cobros Atrapados" con un máximo del Importe Objetivo de la Reserva de Commingling y conforme al Orden de Prelación de Pagos de Principal.

En el caso de que en una Fecha de Pago durante el Periodo de Acumulación se produzca un remanente del importe de los Cobros de Principal una vez pagados el precio de adquisición de los Activos o cualquier Importe Aplazado de Adquisición pendiente de Fechas de Pago anteriores, este remanente constituirá la Reserva de Adquisición.

Durante el Periodo de Acumulación, la Reserva de Adquisición formará parte de los Recursos Disponibles de Principal y se aplicará, en su caso, a la Adquisición de Activos Adicionales.

Una vez finalizado el Periodo de Acumulación, el saldo de la Reserva para Adquisición formará parte de los Recursos Disponibles de Principal y se aplicará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Principal.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397538

33

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

El saldo de las cuentas del Fondo a cierre de los ejercicios 2016 es el siguiente:

	<u>31.12.2016</u>
Cuenta de Tesorería en Banco Santander, S.A.	2
Cuenta de Reinversión en Banco Santander, S.A.	<u>258.540</u>
	<u>258.542</u>

La descripción completa del Préstamo Subordinado para Reservas se encuentra en el apartado 3.4.3.2. del Módulo Adicional del Folleto de Emisión.

El Nivel Mínimo y el Saldo de la Reserva de Dilución y de la Reserva de Commingling a cierre de los ejercicios 2016 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2016</u>
Reserva de Dilución y Reserva de Commingling	<u>28.275</u>

Los movimientos de las Reservas durante las Fechas de Pago del ejercicio 2016 han sido los siguientes:

Miles de euros						
Fecha pago	Importe reservas inicial	Nivel mínimo	Disposición	Adiciones	Bajas	Importe reservas final
22/01/2016	19.450	19.450	-	-	-	19.450
22/02/2016	19.450	19.450	-	-	-	19.450
22/03/2016	19.450	19.450	-	-	-	19.450
22/04/2016	19.450	19.450	-	-	-	19.450
23/05/2016	19.450	28.275	-	8.825	-	28.275
22/06/2016	28.275	28.275	-	-	-	28.275
22/07/2016	28.275	28.275	-	-	-	28.275
22/08/2016	28.275	28.275	-	-	-	28.275
22/09/2016	28.275	28.275	-	-	-	28.275
24/10/2016	28.275	28.275	-	-	-	28.275
22/11/2016	28.275	28.275	-	-	-	28.275
22/12/2016	28.275	28.275	-	-	-	28.275

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a la liquidación anticipada del Fondo por lo que a 20 de diciembre de 2017 no figura ningún saldo de Fondo de Reserva.

La Cuenta de Tesorería no remunerará los saldos depositados en la misma y no generará gastos para el Fondo, todo ello de conformidad con el contrato de Agencia Financiera.

La Cuenta de Reinversión no remunerará los saldos depositados en la misma y no generará gastos para el Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397539

34

IM TARJETAS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

(9) Pasivos Financieros

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a la liquidación anticipada del Fondo, por lo que a 20 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, el Fondo no recoge ningún importe por Pasivos Financieros.

(a) Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la Fecha de Constitución del Fondo, a la emisión de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

	Serie A	Serie B
Numero de Bonos	8.400	1.600
Valor Nominal	100.000 €	100.000 €
Balance Total	840.000.000 €	160.000.000 €
Frecuencia Pago de interés	Anual	Anual
Frecuencia Pago de principal	Anual	Anual
Fechas de pago	Día 22 de cada mes o siguiente día hábil	Día 22 de cada mes o siguiente día hábil
Fecha de inicio del devengo de intereses	23/11/2012	23/11/2012
Primera Fecha de Pago	22/01/2013	22/01/2013
Fecha Final	22/11/2021	22/11/2021
Cupón	3,0%	4,0%
Índice de Referencia	Fijo	Fijo
Margen	-	-
Calificación inicial DBRS	A-(sf)	C(sf)
Calificación inicial Fitch	A-(sf)	NR

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien ha compensado y liquidado las transacciones realizadas sobre los Bonos.

La amortización de los Bonos se realizará en cada Fecha de Pago siguiente a la terminación del Periodo de Acumulación.

El Periodo de Acumulación es el periodo entre la Fecha de Constitución y la Fecha de Inicio de Amortización.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397540

35

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Con fecha 30 de octubre de 2015 se otorgó ante el notario de Madrid D<sup>o</sup> Antonio Huerta Trólez, una escritura de modificación de la Escritura de Constitución del Fondo a efectos de extender el Periodo de Acumulación del Fondo por un periodo adicional de dieciocho meses. Junto con la extensión del Periodo de Acumulación del Fondo se extendieron los plazos y periodos vinculados a la duración del mismo. En concreto, se modificaron las definiciones del anexo 8 de la Escritura de Constitución del Fondo, así como las referencias a dichos plazos contenidas en las estipulaciones 2 y 13.2.7 de la Escritura de Constitución.

Por lo tanto, la nueva Fecha de Inicio de la Amortización será el 22 de julio de 2017

No obstante lo anterior, el Periodo de Acumulación concluirá con anterioridad al 22 de julio de 2017 en los siguientes casos:

- (i) Declaración de concurso del Cedente.
- (ii) La promulgación o aprobación de cualquier norma regulatoria o tributaria que impida, o haga más onerosa para los Cedentes la cesión de Activos Adicionales o que el Cedente deje de ser una entidad domiciliada en España a efectos fiscales.
- (iii) El acaecimiento de alguna situación que suponga la sustitución del Administrador en los términos descritos en el apartado 3.7.2.4 del Módulo Adicional del Folleto del Fondo.
- (iv) Incumplimiento de las declaraciones otorgadas por el Cedente en el Folleto y la Escritura de Constitución del Fondo, salvo que, cuando dicho incumplimiento se refiera a las declaraciones relativas a los Activos Titulizados y las Tarjetas de Crédito y la cesión del activo en cuestión sea resuelta por vicio oculto y su Saldo Dispuesto sea devuelto por el Cedente en efectivo, de conformidad con lo previsto en el apartado 2.2.9 (Sustitución de los activos titulizados) del Módulo Adicional del Folleto del Fondo.
- (v) Que el Saldo de la Reserva de Adquisición sea superior al 30% del Saldo Dispuesto Agregado Inicial. Esto es 300.000 miles de euros.
- (vi) Que en una Fecha de Pago el Saldo Dispuesto Agregado de las Tarjetas de Crédito sea superior a 1.650.000 miles de euros. (Dicha cantidad ha sido calculada asumiendo disposiciones adicionales agregadas por aproximadamente el 50% del Saldo Disponible de la Cartera Cedible sin Excedidos).



CLASE 8.ª



0N2397541

36

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

(vii) Que el Fondo genere un “Exceso de Intereses” inferior al 3% durante tres Fecha de Pago consecutivas. Para cualquier Fecha de Pago, se entiende por “Exceso de Intereses” el ratio anualizado resultante de dividir:

- (a) los Recursos Disponibles de Intereses de cada periodo menos (i) el importe de los Activos Titulizados Fallidos ajustados en función de la proporción entre Importe Aplazado y Saldo Nominal Pendiente de Bonos, (ii) los gastos, ordinarios y extraordinarios e impuestos del fondo del periodo y (iii) los intereses de los bonos A y B en dicho periodo.

entre:

- (b) El Saldo Dispuesto Agregado de las Tarjetas de Crédito ajustadas en función de la proporción entre Importe Aplazado y Saldo Nominal Pendiente de los Bonos.

Conceptualmente, el Exceso de Intereses se corresponde con el excedente de cobros de intereses una vez atendido el pago de gastos e intereses y generada la cobertura de los Fallidos correspondientes, calculado en términos del Saldo Dispuesto Agregado de las Tarjetas.

La primera Fecha de Pago tras el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias anteriores no formará parte del Periodo de Acumulación y será la Fecha de Inicio de la Amortización.

Una vez iniciado el Periodo de Amortización, para cada Fecha de Pago, se aplicará a la amortización de los Bonos la Cantidad Disponible para Amortizar siguiendo las reglas de aplicación establecidas en el presente apartado y en función del Orden de Prelación de Pagos que sea de aplicación. La Cantidad Disponible para Amortizar será igual a la menor entre:

- a) Los Recursos Disponibles de Principal una vez atendidos los conceptos incluidos en el apartado (i) del Orden de Prelación de Pagos de Principal; y  
b) La Cantidad Teórica de Amortización (CTA).

Durante el ejercicio 2017 se produjo la Liquidación Anticipada del Fondo por lo que se procedió a la amortización anticipada de los bonos emitidos.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 se han devengado intereses por un importe de 25.486 miles de euros (31.582 miles de euros durante el ejercicio 2016, encontrándose registrados en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta). A 20 de diciembre de 2017 no existen registrados intereses devengados pendientes de vencimiento, un importe de 691 miles de euros pendientes de vencimiento. A 31 de diciembre de 2016 se encontraban registrados en el epígrafe de “Obligaciones y otros valores emitidos” del pasivo corriente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397542

IM TARJETAS I,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

A 20 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, el tipo vigente de los Bonos es el siguiente:

	Tipo vigente	
	20.12.2017	31.12.2016
Serie A	3,00%	3,00%
Serie B	4,00%	4,00%

La calificación crediticia de los Bonos por parte de las Agencias de Calificación a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	31.12.2016	
	Calificación Fitch	Calificación DBRS
Serie A	A- (sf)	A (sf)
Serie B	NR	C (sf)

La estimación de los vencimientos futuros de los Bonos a 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Clase de Bono	Tipo de Flujo	Miles de euros							Resto
		2017	2018	2019	2020	2021	2022-2026		
Bono A	Amortización	639.610	200.390	-	-	-	-	-	-
Bono A	Intereses	19.628	1.772	-	-	-	-	-	-
Bono B	Amortización	-	39.308	120.692	-	-	-	-	-
Bono B	Intereses	6.399	6.144	2.500	-	-	-	-	-
		<u>665.637</u>	<u>247.614</u>	<u>123.192</u>	-	-	-	-	-

Para la obtención de los flujos de la tabla anterior se han utilizado las siguientes hipótesis:

Hipótesis	
Tasa de amortización	15,25%
Call (opción de amortización anticipada)	10,00%
Tasa de fallidos	3,84%
Tasa de recuperación	8,64%



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397543

38

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

(b) Deudas con Entidades de Crédito

El desglose del epígrafe de Deudas con Entidades de Crédito es el siguiente:

	Miles de euros	
	20.12.2017	31.12.2016
Préstamos subordinados		
Reservas	-	-
GI	-	-
Otras deudas con entidades de crédito	-	117.775
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Intereses vencidos e impagados	-	-
	<u>-</u>	<u>117.775</u>

Préstamo Subordinado Gastos Iniciales

La Sociedad Gestora celebró con Citibank España, S.A., en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe total de 1.950 miles de euros. El importe del préstamo se destinará al pago de los gastos iniciales correspondientes a la constitución del Fondo, sin perjuicio de que en el caso de que exista algún sobrante para esta finalidad, el Fondo pueda utilizarlo como Recurso Disponible.

La remuneración del Préstamo Subordinado Gastos Iniciales se realizará sobre la base de un tipo de interés fijo anual del 4,25%, pagadero en cada Fecha de Pago a partir de la primera inclusive, todo ello con sujeción al Orden de Prelación de Pagos de Intereses y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación en la medida en que en la Fecha de Pago que corresponda existan recursos suficientes para ello.

La amortización del Préstamo Subordinado Gastos Iniciales se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al remanente de los Recursos Disponibles, una vez atendidos todos los conceptos que, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Principal, resultan preferentes a éste.

A 20 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 este Préstamo Subordinado Gastos Iniciales se encontraba totalmente amortizado.



CLASE 8.ª



0N2397544

39

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Préstamo Subordinado para Reservas

La Sociedad Gestora celebró con Citibank España, S.A., en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 19.450 miles de euros. El importe del préstamo se destinará a la dotación inicial de la Reserva de Dilución y de Commingling. La remuneración del Préstamo Subordinado para Reservas se realizará sobre la base de un tipo de interés fijo anual del 4,25%. El pago de intereses del Préstamo Subordinado para Reservas se efectuará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Intereses y del Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, en la medida en que en la Fecha de Pago que corresponda existan recursos suficientes para ello.

La amortización del Préstamo Subordinado para Reservas se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al remanente de los Recursos Disponibles, una vez atendidos todos los conceptos que, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Principal, resultan preferentes a éste.

A 20 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 el Préstamo Subordinado para Reservas se encontraba totalmente amortizado.

Durante el ejercicio 2017 y 2016 no se han devengado intereses correspondientes a deudas con entidades de crédito. Asimismo, a 20 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, no existen intereses devengados pendientes de pago.

Se ha procedido a la amortización total de "Otras deudas con entidades de crédito" que recogía el saldo pendiente de liquidar con el cedente por las disposiciones adicionales de Activos Titulizados (117.775 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). El Fondo realizará adquisiciones diarias de las Disposiciones Adicionales en cada una de las Fechas de Compra comprendidas desde la Fecha de Constitución (exclusive) y hasta la Fecha de Liquidación del Fondo. En cada Fecha de Compra, el Fondo adquirirá todas las Disposiciones Adicionales realizadas y cargadas a las tarjetas de crédito desde la Fecha de Compra inmediatamente anterior. Se entenderá por Disposición Adicional de una tarjeta de crédito en un periodo, a la suma de las disposiciones realizadas por un deudor durante dicho periodo, sin entenderse como tales los incrementos de saldo derivados de la capitalización de intereses y comisiones por reclamación de impago de las Tarjetas de Crédito que corresponden al Fondo en virtud de lo descrito en el apartado 3.3.2 del Folleto de Emisión del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON2397545

40

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Las estimaciones futuras de los vencimientos de las Deudas con entidades de Crédito a 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

Clase de Préstamo	Tipo de Flujo	Miles de euros						
		2017	2018	2019	2020	2021	2022-2026	Resto
Préstamo Sub. Gastos Iniciales	Amortización	-	-	-	-	-	-	-
Préstamo Sub. Gastos Iniciales	Intereses	-	-	-	-	-	-	-
Préstamo Sub para Reservas	Amortización	-	-	-	-	-	-	-
Préstamo Sub Reservas	Intereses	-	-	-	-	-	-	-
Otras deudas	Amortización	117.775	-	-	-	-	-	-
		<u>117.775</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

(10) Ajustes por Periodificación de Pasivo y Repercusión de Pérdidas

Los ajustes por Periodificación de Pasivo a 20 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

	Miles de euros	
	20.12.2016	31.12.2016
Comisiones		
Comisión de Sociedad Gestora	-	2
Comisión de administración	-	107
Comisión agente financiero/pagos	-	-
Comisión variable – resultados realizados	-	79.546
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-
Otras comisiones	-	22
Otros		
	<u>-</u>	<u>79.677</u>

La Sociedad Gestora recibirá de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengará mensualmente igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el Saldo Dispuesto Agregado de las Tarjetas de Crédito en la Fecha de Pago inmediatamente anterior que se liquidará y pagará por periodos vencidos en cada Fecha de Pago.

Asimismo, el agente financiero actual recibe desde el mes de septiembre una comisión por sus servicios de agencia financiera, igual a 15 miles de euros anuales liquidables en cada Fecha de Pago. En cuanto al agente financiero previo recibía 5 miles euros anuales liquidables en cada Fecha de Pago.



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON2397546

41

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Asimismo, el Cedente tendrá derecho a la Comisión Variable, que se devengará diariamente, como la diferencia entre (i) todos los ingresos que puedan derivarse de los Activos Titulizados más cualquier otro que pudiera corresponderle al Fondo; menos (ii) todos los gastos del Fondo, incluidos los intereses de su financiación, los necesarios para su constitución y su funcionamiento, y la cobertura de cuantos impagos se produzcan en los Activos Titulizados que integran su activo. La Sociedad Gestora procederá a efectuar dicho pago en concepto de Comisión Variable en cada Fecha de Pago, con el límite de los Recursos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos una vez atendidos todos los conceptos anteriores al número que en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente ocupa la Comisión Variable.

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo a cierre del ejercicio 2016 es el siguiente:

	Comisión sociedad gestora	Comisión administración	Comisión agente financiero	Comisión variable	Otros
Saldos a 31 de diciembre de 2016	2	107	-	79.546	22
Importes devengados durante el ejercicio 2017	82	3.791	12	123.246	88
Pagos realizados por Fecha de Pago:					
23/01/2017	(8)	(427)	(1,25)	(16.763)	(3)
22/02/2017	(8)	(378)	(1,25)	(9.327)	(19)
22/03/2017	(8)	(355)	(1,25)	(10.349)	-
24/04/2017	(9)	(411)	(1,25)	(10.359)	(1)
22/05/2017	(8)	(349)	(1,25)	(9.027)	-
22/06/2017	(8)	(391)	(1,25)	(11.115)	(5)
24/07/2017	(9)	(409)	(1,25)	(10.171)	(6)
22/08/2017	(8)	(374)	(1,25)	(11.166)	-
22/09/2017	(9)	(401)	(1,25)	(11.003)	-
23/10/2017	(9)	(403)	(1,25)	-	(2)
20/12/2017	-	-	-	-	(62)
Compensación a 20 de diciembre 2017	-	-	-	(103.512)	(12)
Saldos a 20 de diciembre de 2017	-	-	-	-	-



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON2397547

42

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo a cierre del ejercicio 2016 es el siguiente:

	Comisión sociedad gestora	Comisión administración	Comisión agente financiero	Comisión variable	Otros
Saldos a 31 de diciembre de 2015	2	110	-	60.306	19
Importes devengados durante el ejercicio 2016	112	4.762	15	138.819	105
Pagos realizados por Fecha de Pago:					
22/01/2016	(9)	(411)	(1,25)	(10.832)	(27)
22/02/2016	(9)	(414)	(1,25)	(10.608)	(20)
22/03/2016	(8)	(381)	(1,25)	(10.985)	-
22/04/2016	(8)	(400)	(1,25)	(10.695)	(1)
23/05/2016	(18)	(398)	(1,25)	(645)	(6)
22/06/2016	(9)	(385)	(1,25)	(15.499)	(26)
22/07/2016	(8)	(385)	(1,25)	(10.057)	(2)
22/08/2016	(9)	(400)	(1,25)	(10.958)	(6)
22/09/2016	(9)	(406)	(1,25)	(9.779)	-
24/10/2016	(8)	(415)	(1,25)	(8.232)	(1)
22/11/2016	(9)	(380)	(1,25)	(10.685)	(13)
22/12/2016	(8)	(391)	(1,25)	(10.604)	-
Saldos a 31 de diciembre de 2016	2	107	-	79.546	22

CLASE 8.<sup>a</sup>

0N2397548

43

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

(11) Liquidaciones intermedias

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos producidas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2017 es el siguiente:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Miles de euros	
	Real	
	2017	2016
<u>Activos Titulizados clasificados en el Activo</u>		
Pagos por adquisición de disposiciones adicionales	684.115	1.419.531
Cobros por amortizaciones ordinarias	1.000.854	1.417.993
Cobros por amortizaciones anticipadas	883.518	-
Cobros por intereses ordinarios	160.123	155.662
Cobros por intereses previamente impagados	1.757	37.544
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	2.097	6.339
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	1.167.739	1.607.518
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (Serie A)</u>		
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	(840.000)	-
Pagos por amortización ordinaria (serie B)	(160.000)	-
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	(18.097)	(25.206)
Pagos por intereses ordinarios (serie B)	(5.346)	(6.401)
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie A)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie B)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie A)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie B)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie A)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie B)	-	-
<u>Préstamos subordinados</u>		
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-
<u>Otros</u>		
Otros pagos del periodo	(1.948.587)	(3.293.790)



CLASE 8.ª



0N2397549

44

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Atendiendo a la dificultad práctica en la elaboración de la información contractual y en consecuencia, de la adecuada comparativa entre los datos reales y los contractuales según folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento actual y el inicial presentada a continuación:

	Hipótesis	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	23,70%	-
Tasa de amortización anticipada de la cartera	18%	-
Tasa de fallidos de la cartera	6%	-
Tasa de recuperación de fallidos de la cartera	0%	-
Tasa de morosidad de la cartera	9,42%	-
Vida media de los activos (meses)	-	-
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	22/06/2016	-

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos durante los ejercicios 2017 y 2016.

(12) Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 20 de diciembre de 2017 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del periodo es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.

(13) Otra Información

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio terminado a 20 de diciembre de 2017 han ascendido a 4 miles de euros (4 miles de euros durante el ejercicio 2016), con independencia del momento de su facturación.



CLASE 8.ª



0N2397550

45

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Notas explicativas

Los instrumentos financieros han sido valorados a 20 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estos estados financieros de extinción, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

A 20 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

(14) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de la actividad del Fondo, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 20 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016.

(15) Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del periodo y hasta la fecha de formulación de estos Estados financieros de extinción no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los Estados financieros de extinción.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397551

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Balance a 26 de septiembre de 2017

	<u>Miles de euros</u>
	<u>20-12-2017</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	
1. Activos titulizados	-
2. Derivados	-
3. Otros activos financieros	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	
1. Activos titulizados	
Préstamos Consumo	627.676
Activos dudosos – principal -	55.888
Activos dudosos – intereses -	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(56.935)
Intereses y gastos devengados no vencidos	36.492
Intereses vencidos e impagados	1.107
Mora de intereses	2.084
2. Derivados	-
3. Otros activos financieros	
Deudores y otras cuentas a cobrar	47.904
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	
1. Tesorería	108.891
2. Otros activos líquidos equivalentes	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><u>823.107</u></u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397552

IM TARJETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Balance a 26 de septiembre de 2017

	<u>Miles de euros</u>
	<u>20-12-2017</u>
<b>PASIVO</b>	
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	
1. Obligaciones y otros valores emitidos	
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	-
2. Deudas con entidades de crédito	-
3. Derivados	-
4. Otros pasivos financieros	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	
1. Obligaciones y otros valores emitidos	
Series no subordinadas	312.273
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.895
2. Deudas con entidades de crédito	
Otras deudas con entidades de crédito	436.162
3. Derivados	-
4. Otros pasivos financieros	
Acreedores y otras cuentas a pagar	332
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	
1. Comisiones	
Comisión Sociedad Gestora	2
Comisión administrador	104
Comisión agente financiero / pagos	-
Comisión variable	72.307
Otras comisiones	32
2. Otros	-
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u><u>823.107</u></u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



ON2397553

IM TARIETAS 1,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS EXTINGUIDO

Estado de Flujos de Efectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 26 de septiembre de 2017

	Miles de euros
	<u>20-12-2017</u>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>17.949</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	
Intereses cobrados de los activos titulizados	138.267
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (-)	(23.443)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación (-)	-
Intereses cobrados de activos financieros	(224)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito (-)	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	
Comisión Sociedad Gestora	(84)
Comisión administrador	(3.494)
Comisión agente financiero/pagos	(13)
Comisión variable	(99.280)
Otras comisiones	(36)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	
Pagos por garantías financieras (-)	-
Cobros por garantías financieras	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-)	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación (-)	(1.161.483)
Otros cobros de explotación	1.167.739
	<u>(276.408)</u>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulación	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(684.114)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	
Cobros por amortización ordinaria de Activos Titulizados	1.000.854
Cobros por amortización anticipada de Activos Titulizados	404.755
Cobros por amortización previamente impagada de Activos Titulizados	2.097
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (-)	(1.000.000)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito (-)	-
Pagos a Administraciones públicas (-)	-
Otros cobros y pagos	-
	<u>(258.459)</u>
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	258.542
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	<u>83</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0N2397608

### DILIGENCIA DE FIRMA

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM TARJETAS I, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 14 de marzo de 2018, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y demás normativa aplicable, proceden a formular los Estados financieros de extinción de dicho Fondo correspondientes al ejercicio anual terminado el 20 de diciembre de 2017 extendidas en 2 ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Estados financieros de extinción	Del 0N2397501 al 0N2397553
Segundo ejemplar	Estados financieros de extinción	Del 0N2397555 al 0N2397607

### **Firmantes**

\_\_\_\_\_  
D. José Antonio Trujillo del Valle

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Carmen Barrenechea Fernández

\_\_\_\_\_  
D. Rafael Bunzl Csonka

\_\_\_\_\_  
D. Iñigo Trincado Boville

\_\_\_\_\_  
D. Manuel González Escudero